

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUACA (SANTANDER)
Nueve (09) de marzo dos mil veintidós (2022)

Modifíquese la fecha para la continuación de la audiencia de **INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** para el próximo 22 de abril de 2022 a las 9:00 de la mañana conforme a los lineamientos del artículo 373 del C.G. del P. y lo expresado en el auto de decreto de pruebas de fecha de 24 de septiembre de 2021. La audiencia se desarrollará vía virtual mediante el aplicativo **LIFESIZE** y el enlace para su acceso será enviado a los correos electrónicos de las partes de un día hábil antes de su realización.

En este acto procesal se recepcionará el interrogatorio de parte del señor **HERNANDO ANTONIO CABALLERO LOZANO** como la declaración del señor **LUIS ENTIQUE REATIGA JAIMES**, así mismo se citará al perito **ANDRES DAVID SMITH VALENCIA** a fin de ser interrogado por este Servidor Judicial respecto a puntos concretos del dictamen pericial presentando.

Es de anotar que, al no allegarse solicitud alguna de aclaración o complementación por alguna de las partes, por tanto, no será posible otorgarles la palabra a fin de interrogar al perito.

Por último, se escucharán los alegatos conclusivos, se ejercerá control de legalidad y se proferirá la decisión que en derecho corresponde.

Librense las citaciones y comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE


FERNANDO OVALLE VELASQUEZ

Juez